

CONVOCATORIA MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE ESTUDIANTIL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA – MÉXICO BECA PILA PERIODO 2027-1

El Departamento de Internacionalización y Cooperación de la Universidad Simón Bolívar campus Cúcuta, en el marco del programa de movilidad académica institucional con la Universidad Autónoma de Baja California en México,

CONVOCA

A estudiantes de los de los siguientes programas académicos:

- Ingeniería de Sistemas.
- Derecho.
- Contaduría Pública.
- Administración de Empresas.
- Ingeniería Industrial.
- Psicología.

BASES

I. COBERTURA

- Los estudiantes seleccionados para el programa de movilidad internacional recibirán el descuento del 60% de descuento en el valor de la matrícula Unisimón.
- Los estudiantes seleccionados para el programa de práctica internacional con opción de grado recibirán el descuento del 60 % de descuento en el valor de la matrícula Unisimón + 60 % descuento en la opción académica de grado (aplica para quienes postulen dentro de las fechas de Convocatoria).
- La universidad destino otorgara una beca económica equivalente a 40,000 pesos mexicanos, destinada a cubrir gastos de alimentación y hospedaje durante su estancia.
- Excepción de costos matrícula universidad destino.
- Los costos no mencionados en la convocatoria serán cubiertos por el estudiante.

Nota: Las becas para otorgar por intercambio académico nacional, internacional, prácticas profesionales y opción de grado están limitadas por la asignación presupuestal establecida para cada vigencia (Reglamento de Becas para Pregrado y Posgrado).

II. MODALIDAD

- Intercambio académico: es la oportunidad que tiene un estudiante regular de realizar cursos de su programa académico en otra institución de educación superior extranjera autorizada para el ofrecimiento de educación superior, previa suscripción de convenio interinstitucional.
- Práctica profesional: curso que desarrolla el estudiante de pregrado en el puesto de trabajo en el campo ocupacional local o internacional, en el que podrá desempeñarse posteriormente, caracterizado por una relación de intercambio con otros profesionales, que le ayuda ampliar el campo de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes, valores y experiencias, para aprender juntos mediante este intercambio y contribuir con la formación del futuro profesional.

III. REQUISITOS PARA POSTULAR

- Estar matriculado como estudiante regular.
- Haber cursado y aprobado el cuarenta por ciento (40%) del plan de estudios del programa.
- Tener un promedio ponderado acumulado (PPA) igual o superior a tres con ocho (3,80) en pregrado.
- Estar exento de sanción al momento de aplicar y cursar los estudios en la otra institución.
- Tener la autorización de su respectivo director de programa.
- Contar con la autorización de sus padres, tutores o acudientes, según el caso.
- Presentar la valoración psicosocial para Movilidad Académica Internacional realizada por Bienestar universitario. **Es responsabilidad del estudiante solicitar el servicio a Bienestar Universitario.**
- Suscribir Acta de Condiciones y Compromiso de retorno a la Universidad una vez finalizado el período autorizado.
- Tomar una póliza de seguro médico con cobertura en el país en el que se ubica la institución receptora.
- Los estudiantes aceptados en el programa de movilidad deberán cumplir con el pago de los costos pecuniarios de pago de matrícula y/o opción de grado de acuerdo con las fechas previstas para tal fin.
- Contar con la documentación exigida por las autoridades colombianas y extranjeras para salir del país e ingresar al país de destino.
- Los demás que correspondan en cumplimiento de convenios específicos.

IV. DOCUMENTOS PARA ENTREGAR

- Solicitud de movilidad (formato Word).
- Homologación de asignaturas (formato Excel).
- Certificado notas con promedio acumulado general.
- Carta de motivos.
- Acta de condiciones y compromiso (archivo PDF).
- Una (1) carta de recomendación académica.
- Fotocopia 150 % documento identidad.
- Fotocopia 150 % pasaporte.
- Fotocopia 150 % carné estudiantil.
- 1 foto fondo blanco 3x4.
- Hoja de vida.
- Certificado de suficiencia de idiomas (en caso de ser requerido).
- Copia de Seguro Médico para movilidad internacional o constancia de afiliación a EPS (una vez aceptado en la Universidad de destino).
- Otros de acuerdo con convocatoria o requerimiento de las IES.
- Vacuna para COVID-19.

V. CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

- Los estudiantes postulados deberán presentar la documentación dentro de los periodos descritos en la presente convocatoria.
- Se dará prioridad a los estudiantes que no hayan cursado previamente una movilidad académica.
- La postulación no garantiza aceptación en el programa de movilidad.
- Los estudiantes aceptados deberán realizar y responsabilizarse de todos los trámites de documentación migratoria (pasaporte, visa, seguros, etc).
- Los estudiantes deberán cubrir por cuenta propia los gastos de transporte desde el aeropuerto hasta su lugar de alojamiento.
- Se recomienda realizar una reservación de hotel con anticipación por un periodo corto de días, mientras encuentran un alojamiento que se ajuste a sus necesidades y preferencias.
- El apoyo será entregado en una sola exhibición mediante depósito a una cuenta bancaria Santander a nombre del estudiante, la cual deberá ser aperturada una vez que el estudiante haya llegado a Baja California.
- El tiempo estimado para la recepción de la beca es de hasta tres semanas a partir de la fecha de llegada del estudiante. En ninguna circunstancia se realizará la entrega anticipada del apoyo económico.
- los estudiantes beneficiarios serán responsables de administrar el apoyo económico otorgado como mejor lo vean conveniente.
- Se le solicitará al estudiante un probatorio de solvencia económica

comprobable de 600 USD por el periodo de movilidad.

- **Calendario Académico: de 25 enero a 29 de mayo 2027.**
- Se debe tomar en cuenta los costos de transporte local y gastos variados que pudieran surgir. En Mexicali, Tijuana y Ensenada, el gasto promedio en transporte es de 5,933.80 pesos mexicanos mensuales aproximadamente.

Nota: El intercambio aplica solo para ver cursos.

VI. PROCESO PARA APLICAR

El estudiante interesado en aplicar en la convocatoria se deberá acercar y / o contactarse con el Departamento de Internacionalización y Cooperación para ser asesorado con el proceso de postulación.

Enlace de registro: <https://forms.office.com/r/x2Czh6f8zG>

VII. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria estará vigente desde la fecha de publicación hasta las 6:00 p.m. del día 30 de octubre de 2026.

VIII. RESULTADOS

Los resultados para beca PILA serán el día 15 de noviembre de 2026.

ASESORIA. El Departamento de Internacionalización y Cooperación es la única dependencia autorizada para asesorar a la comunidad académica estudiantil en el proceso de postulación.

Más información:

Departamento de Internacionalización y Cooperación
Universidad Simón Bolívar campus Cúcuta
Sede 2 Barrio La Playa
5827070 ext. 139
movilidadcucuta@unisimon.edu.co